

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 21:49:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	ANTIOQUIA		17/6/2015				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	000	2012	00404	02

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	233														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Concierto, terrorismo, amenazas e insti	0421
---	------

4. OBSERVACIONES

Se remite expediente al juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Antioquia para archivo definitivo. 1c LPG
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 21:49:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
17/08/17	Remisión expedientes, oficios y despachos	Se remite expediente al juzgado 1º Penal del Circuito Especializado de Antioquia para archivo definitivo. 1c LPG		
19/07/17	Auto ordena remisión proceso	En cumplimiento a lo ordenado en el auto que decretó liberación definitiva en favor del sentenciado JUAN JAVIER HUMANEZ, se dispone, por intermedio del C de Servicios Administrativos de los JEPMS de Antioquia la comunicación a las autoridades y la remisión del proceso al juzgado fallador para su archivo definitivo. 2 cuaderno(s). AFAN		
22/06/17	Recepción Memorial	Solicitud EXTINCION y LIBERACION DEFINITIVA PENA de HUMANEZ POSADA.sm.		
21/06/17	Auto que ordena la extinción	21-06-2017 se declara la liberacion definitiva de la condena y la rehabilitacion de derechos y funciones publicas de JUAN JAVIER HUMANEZ POSADA, se ordena la devolucion de la caucion. Ejecutoriada la decision se remite expediente al juzgado 1º Penal del Circuito Especializado de Antioquia para su archivo definitivo. 1c nav		
04/02/16	Auto avocando conocimiento	04.02.2016. Se asume el conocimiento de la presente actuación. estantería sin detenido en secretaría. 1C. (DPM)		
01/12/15	SAP - Cambio de Ponente	Cambio de PONENTE según Acuerdo PSAA15- 10414 del 30 de noviembre de 2015. (gea).		
08/01/16	Auto ordena remisión de proceso a Juzgados Permanentes	Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Acuerdo PSSA 10402 de 2015, se ordena la remisión del expediente al Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de Antioquia - 2 Cuaderno(s) - (J.P)		
25/06/15	Auto avocando conocimiento		2	
17/06/15	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 17/06/2015 a las 10:55:35	2	233

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JUAN JAVIER HUMANEZ POSADA

No.IDENTIFICACION

[78112748 \(ver información?\)](#)